

ACTA SESIÓN DIRECTORIO CRDP N° 05/ AÑO 2015

En Valdivia, con fecha 19 de junio de 2015, siendo las 15:00 hrs. y en sus dependencias, ubicada en calle Esmeralda N° 643, comuna y ciudad de Valdivia, tiene lugar la **SESIÓN N° 05** del año 2015 del Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo Los Ríos, levantándose la presente acta, que, junto a los asistentes, suscribe y certifica la señora Viviana Leiva Muñoz, en su calidad de Secretaria del Directorio.

Asistieron a la reunión los siguientes Directores:

Señor Egon Montecinos Montecinos, Presidente del Directorio
Señor Marco Ide Mayorga, Segundo Vicepresidente
Señora Ana María Bravo Castro
Señor Ramón Castillo Pacheco
Señora Claudia Lopetegui Moncada
Señor Miguel Ramírez Carvajal
Señora Viviana Leiva Muñoz
Señor Jorge Alvial Pantoja
Señor Carlos Mejías González
Señor Felipe Figueroa Ulloa (quien se incorpora antes de la toma del Acuerdo N° 3)

Está presente el Gerente General de la Coporación, don Gonzalo Espinoza P., y además asisten, en su calidad de abogada del Gobierno Regional, doña Paola Hermosilla, y los siguientes profesionales de la Corporación: Braulio Poveda, Eduardo Vodanovic, Jeanette Jaramillo y Marco Ilabaca.

Los miembros del Directorio individualizados, cumpliendo con el quórum exigido en los estatutos vigentes de la Corporación, se propusieron abordar los siguientes temas durante la sesión.

Tabla:

- 1.- Lectura Acta sesión anterior.
- 2.-Aprobación por parte de Directorio de versión final de Memoria Anual CRDP 2014 para ser presentada en próxima Asamblea Ordinaria de Socios.
- 3.- Alusión general a periodo anterior de la CRDP (Actas antiguas y proceso de formalización de las mismas).
- 4.- Varios.



Lectura y aprobación Acta anterior:

Se leyó el acta de la sesión anterior, verificada el día 01 de junio de dos mil quince, la que fue ratificada en los términos expuestos, sin observaciones, por la unanimidad de los señores Directores presentes.

Acuerdos.

Se certifica que durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos, con la decisión que a continuación se indica:

Acuerdo Nº 1: Se aprueba por unanimidad de los presentes el texto entregado en sesión anterior a los Directores, que contiene la Memoria anual ("Balance, Inventario y Memoria de la Ejecución presupuestaria 2014"), y se encomienda al Gerente General que la misma sea presentada a los Socios en próxima Asamblea General de Socios fijada para el día 23 de junio de 2015, para efectos de su aprobación según estatutos vigentes.

Acuerdo Nº 2: Dado que existe un período en el cual las decisiones de los órganos colegiados de la Corporación (Directorio y Asamblea) no constan en Actas completamente formalizadas, se aprueba por unanimidad de los presentes encargar a doña Viviana Leiva, en su calidad de Secretaria del Directorio, la confección de un listado que contenga los acuerdos adoptados en dichas Sesiones de Directorio y Asamblea de Socios.

El documento se hará cargo sólo de los acuerdos adoptados en sesiones en las cuales doña Viviana Leiva obró efectivamente como ministro de Fe, y será firmado por ella como registro de los principales acuerdos de la época, sin perjuicio que el Directorio, al momento de conocer el listado, podrá ratificar total o parcialmente su contenido, y siempre podrá consultar el audio disponible en Corporación para aclarar dudas sobre el alcance o sentido de los acuerdos referidos.

Se establece como objetivo que el documento esté disponible antes de la constitución formal del nuevo Directorio, o en su defecto, en un plazo de 3 meses.

Acuerdo Nº 3: Ante la solicitud de préstamo de oficina, expuesta por la Seremi de Economía, Sra. Ana María Bravo C., para que dicha Seremía utilice dos espacios/oficinas de la Corporación, una de la oficinas sería para el funcionamiento de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento y la otra para el equipo de Implementación y Seguimiento de la Política de Desarrollo Pesquero y Acuícola, y para esto se acuerda lo siguiente: Por unanimidad de los presentes se aprueba el préstamo a la Seremi de Economía de las oficinas de dependencia de la Corporación que eran anteriormente utilizadas por profesionales de la Unidad FIC del GORE. Para formalizar el préstamo se celebrará un primer convenio, el cual se suscribe entre la Corporación y la



Superintendencia de Insolvencia y el segundo convenio entre la Seremi de Economía y la Corporación. Estos tendrán las condiciones mínimas para hacer efectiva la solicitud y un buen uso de las dependencias a cargo de la Corporación. Se encomienda a la Gerencia confección del referido convenio, estableciéndose en él las condiciones mínimas de uso, plazo del préstamo, distribución de costos, y los resguardos generales que garanticen un uso adecuado de los espacios y la conveniencia mutua de la operación.

El convenio, a su vez, deberá considerar el hecho que las mencionadas oficinas, a la fecha de la presente sesión, están disponibles sólo parcialmente, de modo tal que su entrega se hará de forma progresiva.

[El presente acuerdo viene a dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en Sesión Nº 3, de 28 de abril de 2015, que aprobaba préstamo de igual espacio para el Sernageomin]

Constancias:

Constancia Nº 1: Se deja constancia que previo a la toma del Acuerdo número 3, la Directora Claudia Lopetegui debe ausentarse de la sesión, mientras se incorpora, en igual momento, el Director Felipe Figueroa. No alterándose, en consecuencia, el *quorum* para la toma de decisiones.

Constancia Nº 2: Se deja constancia que el Gerente General se comprometió a enviar a los Directores texto con propuestas de nuevas bases para los programas Bienes Club, a la espera de que los directores puedan hacer sugerencias y observaciones, las que se trataran en próxima sesión de Directorio.

Constancia Nº 3: Se deja constancia de que don Braulio poveda, al presentar el trabajo realizado por la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por CORMA, USS y la UACH, puso en conocimiento al Directorio, antes de que éste aprobara el texto a presentar a la Asamblea, los aspectos medulares del periodo de ejecución presupuestaria comprendido entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de diciembre del mismo año.

En ese orden de cosas, se respaldó que: CORMA validó el Inventario que la Corporación mantenía al 31 de diciembre de 2014; la USS, por su parte, validó la razonabilidad del saldo de la cuenta que refleja las obligaciones por cobrar a las instituciones socias o también denominadas "cuotas sociales" en igual período; y finalmente, la UACH le correspondió la revisión de los egresos e ingresos de la Corporación, para el periodo comprendido por la Memoria. En definitiva, se informó de la activa participación de las instituciones socias ya precisadas, donde cada una emitió un informe satisfactorio producto de su revisión, y en los casos de la USS y UACH quienes realizaron parciales

observaciones, estas fueron resueltas por la Corporación por vía de aclaraciones. Y no obstante las mencionadas observaciones, todos los informes fueron enfáticos en señalar que los Estados Financieros presentan satisfactoriamente la información financiero y/o contable de la institución.

Constancia N° 4: Se deja constancia que el Asesor Jurídico de la Institución, Eduardo Vodanovic U., debido a otros compromisos laborales adquiridos, dejará de brindar sus servicios profesionales en la CRDP a fines del mes de junio de 2015. Sus labores son asumidas por el Sr. Marco Ilabaca. El Presidente y la Secretaria del Directorio, a nombre de la Institución, agradecen el compromiso y la labor desarrollada por el Sr. Vodanovic.

Sin más temas que tratar, se da por terminada la sesión a las 16:35 hrs.



EGON MONTECINOS MONTECINOS
Presidente Directorio

MARCO IDE MAYORGA
Director / 2° Vicepresidente

ANA MARIA BRAVO CASTRO
Directora

MIGUEL RAMÍREZ CARVAJAL
Director



VIVIANA SILVA MUÑOZ
Directora / Secretaria



CARLOS MEJIAS GONZALEZ
Director

FELIPE FIGUEROA ULLOA
Director

RAMÓN CASTILLO PACHECO
Director




CLAUDIA LOPETEGUI MONCADA
Directora


JORGE ALVIAL PANTOJA
Director

